



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 06 NOV 2019

Res. H N° 1894/19

Expte. N° 4.003/19

VISTO:

La nota mediante la cual la Sra. Vicedecana autoriza la adquisición de repuestos sanitarios para esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de cinco (5) juegos completos de retenes necesarios para reparación de las válvulas de agua de los inodoros de los sanitarios públicos de esta Facultad;

Que lo dispuesto es de carácter urgente dada la necesidad y demanda de poner en óptimas condiciones de higiene los espacios indicados;

Que se solicitó la provisión a la firma SANITARIO MEIPA quien presenta comprobante de gasto para el pago por el monto total de pesos dos mil ochocientos sesenta y cinco con 90/100 (\$ 2.865,90), contando el comprobante con la debida conformidad según la normativa vigente;

Que el presente gasto será afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta dependencia con imputación interna a la partida **Instalaciones y Refacciones en General**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA VICEDECANA A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el gasto efectuado en esta dependencia por la suma total de **pesos dos mil ochocientos sesenta y cinco con 90/100 (\$ 2.865,90)** en concepto de adquisición de repuestos sanitarios detallados en el exordio, provistos por la firma **SANITARIOS MEIPA**, CUIT N° 20-24888628-6, según factura B N° 00006-00000029.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al Presupuesto 2019 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Instalaciones y Refacciones en General**.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a Decanato, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

gm/ATH



Eco. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa

Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades- UNSa